AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Marzo de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Entre el 01 al 31 de marzo, se contó con una asignación de (39) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (23) PPR Activos y (2) PPR inactivo, Ruta Especial (1) PPR -E Activo y (1) PPR-E inactivo; en Atención Diferencial (8) PPAD Activos y (4) PPAD inactivos. Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (18) Culminados, (2) Terminados, (1) Suspendidos, (13) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y (1) PPR en investigación por causal sobreviniente. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (26), Mosquera (1), Barbacoas (1), Magüi (4), Roberto Payan (4), Santa Barbara (1) y El Charco (2). Durante este periodo se gestionó (1) traslado saliente correspondiente a la PAD con CISIL N°S0182-2022; así mismo se recibió (4) traslados entrantes correspondientes a las PPR con CODA N° 0046-18; 0052-18 y (2) PPAD con CISIL N° S0363-2023; S0239-2023. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención del 75% de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de marzo, se aplicaron los siguientes instrumentos: (2) Encuestas de Empleabilidad a las PPR con CODA N° 0221-17 y 0221-15. (1) Censo de Hábitat a la PPR con CODA N° 0221-17. (1) Acompañamiento Post Visita Domiciliaria a la PPR con CODA N° 0137-14 (1) Acompañamiento Post Encuesta Productiva a la PPR con CODA N° 0137-14
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Con relación a los Planes de Trabajo y Planes de Acción, en el mes de marzo, se contó con los siguientes estados: En elaboración: (3) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N°0248-17; 0428-17 y 0221-17 De los cuales se cuenta con el avance de (3) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (18) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N° 0056-18; 0549-16; 0189-19; 0250-18; 0241-19; 0223-17; 0320-17; 0232-17; 0083-18; 0389-17; 0229-17; 0718-14; 0203-20; 0219-17; 0294-17; 0091-17; 0052-18. (5) Planes de Acción de las PPAD con CISIL N°S0125-2021; S0020-2021; S0110-2023; S0103-2023; S0224-2021. Finalizado: (1) Plan de trabajo de la PPR con CODA N°0221-15 Durante este mes se hizo la evaluación de (2) Planes de trabajo, de los cuales (1) corresponde a la finalización de ciclo de la PPR con CODA N°0221-17; (1) por culminación de la ruta de la PPR con CODA N° 0221-15 y (1) evaluación de PDA por cambio situacional de la PPAD con CISIL N° S0182-2022. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo, se realizó un total de (32) actividades de las cuales (28) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las dimensiones: Personal en el tema de resignificación, Productiva se abordó temas referentes a la vinculación laboral, vinculación a FPT. Familiar se abordó temas en prevención de violencia intrafamiliar, roles familiares hombres y mujeres y participación de programas culturales, recreativos y deportivos. Habitabilidad se abordó tema de seguridad alimentaria. Salud se abordó tema en afiliación al SGSSS y hábitos saludables. Ciudadanía se abordó tema en participación en acciones de servicio social, reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano, importancia relaciones de confianza comunitarias, conocimiento de su situación jurídica obligaciones y derechos y en Seguridad se hizo énfasis en mecanismo y protocolo de seguridad y prevención del riesgo de reincidencia y victimización. Adicionalmente, se desarrollaron (4) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal se abordaron los temas: Emociones, cogniciones y conductas; ámbito de educación se abordó tema Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida y Vinculación a la oferta educativa del contexto; en el ámbito social comunitario se hizo énfasis en la convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el mes de marzo se postuló, formulo y radico (1) Proyecto de emprendimiento para acceso al Beneficio de Inserción Económica el cual fue registrado en la plataforma SIRR con el código BIE-PDN-38324, lo anterior, dando alcance a la meta PAT del primer trimestre. Por otra parte, se realizó el seguimiento a (1) unidades de negocio con la implementación de ISUN al IBIE-PDN-37736.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Revisada la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (15) PPR y (12) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. (12)	De acuerdo a los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de febrero se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de enero. Por otra parte, en este periodo, no se reportaron Casos Excepcionales ni de Gestión Interna.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Marzo de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el periodo de marzo se participó de manera presencial en el municipio de Pasto del espacio de planeación del grupo territorial de Nariño, liderado por la coordinadora del GT, donde fueron abordadas diferentes temáticas a tener en cuenta orientadas en el cumplimiento de las obligaciones y el buen desarrollo de las actividades misionales y operativas de los procesos de Reintegración Regular y Especial y Atención Diferencial. Por otra parte, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, a los espacios convocados desde las diferentes áreas de nivel central relacionadas a continuación: El día 5/03/2024. Socialización estrategia de desembolsos económicos rechazados de Reincorporación y Reintegración. El día 11/03/2024. Se participo de espacio de entrevista UNODC-PNUD – ARN Territorial Tumaco.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo no se recepcionaron casos de riesgo; así como tampoco se atendieron emergencias de salud.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En el mes de marzo, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas – Magüi y Roberto Payan. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de marzo. Finalmente, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (16)	Durante este periodo se fidelizó la información de (2) PPR con CODA N° 0221-15 y 0137-15, relacionada con contacto telefónico; actualización de concepto de la PPAD con CISIL N° S0182-2022 y retroalimentación de respuesta de EMP-R a (1) PPR con CODA N° 0221-15. Adicionalmente, de la población asignada se registra que (1) PPAD con CISIL N° S0020-2021, se encuentra matriculada al programa Técnico Laboral En Trabajo Social Y Comunitario, reinicio clases en el presente periodo, por lo anterior se registrara seguimiento el próximo mes. Por otra parte, se verificó el registro de (8) planillas de atención psicosocial presencial y (3) planillas digitales, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada. De igual manera, durante este periodo se realizó el cierre de los siguientes beneficios: (1) Salud bajo la modalidad de culminación de la PPR con CODA N° 0221-15. (1) Psicosocial bajo la modalidad de culminación o terminación de la PPR con CODA N° 0221-15. Finalmente, de acuerdo con el avance en la ruta y como resultado del cumplimiento de requisitos de culminación, en este periodo se postuló a la PPR con CODA N°0221-15 culminando de manera exitosa la Ruta de Reintegración. Lo anterior direccionado al cumplimiento de la meta trimestral.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Neybis Esther Romero Barros
Firmado digitalmente por Neybis Esther Romero Barros

NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**
ANGELA VANESSA MELO GOMEZ
Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA MELO GOMEZ

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Coordinadora GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de Marzo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co